

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**43344** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la solicitud modificación volumen concesional del aprovechamiento núm. 1.348 (C/8/1.480) APM-0012/2023.*

Se tramita en esta Comisaría de Aguas, en el expediente de referencia APM-12/2023 a instancia del Ayuntamiento de Férez, la modificación de características esenciales del aprovechamiento n.º 1.348 inscrito en el Registro de Aguas (sección C, tomo 8, hoja 1.480). Dicha modificación solicitada consiste en la reducción del volumen máximo anual de abastecimiento del aprovechamiento n.º 8.650, inscrito en la sección A, tomo 10, hoja 1.888, cuyo titular es la Comunidad de Usuarios Hila de la Mora e Hila de los Tollos, para incrementarlo en el aprovechamiento n.º 1.348, inscrito en el Registro de Aguas en la sección C, tomo 8, hoja 1.480, del que sí es titular dicho ayuntamiento. Concretamente se solicita modificar el punto de extracción de un volumen de 42.258 m<sup>3</sup>/año, que ya consta como uso "abastecimiento" en el aprovechamiento n.º 8.650. Además, solicitan un incremento de 900 m<sup>3</sup>/año para uso forestal para la prevención de incendios.

Actualmente, el aprovechamiento n.º 1.348 cuenta con un volumen máximo anual de 146.000 m<sup>3</sup>/año para abastecimiento a la población. Y el aprovechamiento n.º 8.650 cuenta con un volumen de 42.258 m<sup>3</sup>/año para abastecimiento y 774.000 m<sup>3</sup>/año para riego de 430 ha.

Las características de la nueva concesión serían la siguientes:

Titular: Ayuntamiento de Férez

NIF: P0203100C

Dirección: Plaza de la Iglesia, 2. 02436, Férez (Albacete)

Lugar: "El Campillo"

Masa de agua-acuífero: MAS 070.020 Anticlinal de Socovos

Destino de las aguas: Abastecimiento

Volumen: 188.258 m<sup>3</sup>/año

Coordenadas punto de toma:

Sondeo: UTM 30 (ETRS89): 585.301; 4.244.689. Profundidad de 100 m y 500 mm de diámetro

Caudal máximo instantáneo: 25 l/s

Caudal medio equivalente: 6,0 l/s

Término municipal: Férez

Provincia: Albacete

Condiciones específicas: Sondeo de 100 m. de profundidad y 500 mm. de diámetro. Electrobomba sumergida marca Indar tipo 213-2 N° 2023 de 16 C.V. Dos

depósitos de almacenamiento de 300 m<sup>3</sup>. de capacidad. Dotación complementaria con M.C.T. la Hila de la Mora. OBSERVACIONES: por resolución de la Presidencia de este organismo, de fecha 17/12/2021, en expediente ISM-69/2018, SE APRUEBA EL SISTEMA DE CONTROL EFECTIVO DEL VOLUMEN de agua del aprovechamiento. El pozo dispone de un contador volumétrico tipo Woltman, marca Hidroconta con número de serie 18/020926 y diámetro de 125 mm.

Las características de la concesión modificada (A/10/1.888) serían la siguientes (sólo se suprime el volumen de abastecimiento):

Titular: Comunidad de Usuarios Hila de la Mora e Hila de los Tollos

NIF: G02276848

Dirección: Carretera de Letur, 2. 02436, Férez (Albacete)

Lugar: Molino de la Mora y Arroyo de la Mora

Masa de agua-acuífero: MAS 070.020 Anticlinal de Socovos

Destino de las aguas: Riego

Superficie: 430 ha

Dotación: 1.800 (m<sup>3</sup>/ha/año)

Volumen: 774.000 m<sup>3</sup>/año

Coordenadas puntos de toma:

Fuente principal de la Mora: UTM 30 (ETRS89): 585.689; 4.244.992. Caudal instantáneo de 112 l/s.

Fuente de los Tollos: UTM 30 (ETRS89): 585.989; 4.245.392. Caudal instantáneo de 20 l/s.

Fuentes Hilo de la Mora: UTM 30 (ETRS89): 586.289; 4.245.592. Caudal instantáneo de 5 l/s.

Caudal medio equivalente: 24,54 l/s

Término municipal: Férez

Provincia: Albacete

Condiciones específicas: Se mantienen el resto de las condiciones específicas del aprovechamiento.

La autorización estará supeditada a las limitaciones y condiciones indicadas en la propuesta de información pública y el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 143 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los escritos, citando la referencia APM-12/2023, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, 30001, Murcia. Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>.

Murcia, 19 de noviembre de 2024.- El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

ID: A240053609-1